

Avisos publicitarios con volumen excesivamente alto

Si cuando mira televisión nota que los avisos comerciales tienen un volumen de sonido notoriamente más alto que el resto de la programación, tenga presente que a las estaciones de televisión se les prohíbe elevar el volumen de sonido promedio de los avisos comerciales, por encima del promedio de la programación que acompañan.

Las normas de la Comisión Federal de Comunicaciones (*Federal Communications Commission, FCC* por sus siglas en inglés) se han establecido de conformidad con una ley destinada a mitigar el volumen de sonido excesivamente alto en el aviso publicitario (*Commercial Advertisement Loudness Mitigation, CALM Act*, por sus siglas en inglés).

Debido a que la norma se refiere al volumen de sonido "promedio", tenga en cuenta que el volumen de sonido de algunos avisos comerciales seguirá pareciendo "demasiado alto" para algunas personas, aunque la estación que los transmite esté cumpliendo con las normas vigentes.

Los equipos pueden ser de utilidad para regular el volumen

Si usted está experimentando problemas con alzas súbitas del volumen de sonido, tanto en la programación como en los avisos publicitarios, es probable que pueda activar ciertas funciones en su televisor o en su sistema de "cine en casa" (*home theater*, en inglés) para ayudar a estabilizar el volumen de sonido. Muchos televisores y sistemas de vídeo domésticos cuentan con funciones para controlar el volumen demasiado alto, como el control automático de aumento (*automatic gain control, AGC*, en inglés); compresión de audio (*audio compression*, en inglés) o limitadores de audio (*audio limiters*, en inglés), los que pueden ser activados para proporcionar un volumen de sonido más estable durante todo un programa y sus avisos publicitarios. Estas funciones a menudo necesitan ser activadas en el menú: *Set Up/Audio*.

Presentación de quejas

La FCC no vigila directamente el volumen de sonido de los comerciales de televisión. Dependemos de personas como usted, cuando notan algún problema y nos notifican. Si usted observa un volumen de sonido que parezca estar transgrediendo las normas vigentes, puede presentar una queja de manera gratuita.

Qué incluir en su queja

- Si usted vio el aviso publicitario en televisión por suscripción (cable or satélite) o si lo vio en una estación de transmisión abierta.
- El nombre de la empresa o producto que se publicitaba en el aviso.
- La fecha y hora en que vio el aviso publicitario.
- El nombre del programa de televisión durante el cual se transmitió el aviso.
- Qué estación de televisión (por distintivo de llamada y/o número de canal y la comunidad de la estación) o proveedor de televisión por suscripción que transmitió el aviso publicitario.
- Si usted vio el aviso publicitario en televisión por suscripción, el número del canal de televisión en que usted lo vio y el proveedor de programación de cable o cadena de transmisión.

Usted dispone de múltiples opciones para presentar una queja ante la FCC:

- Presente una queja en línea <https://consumercomplaints.fcc.gov> (en inglés).
- Por teléfono: 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322); TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322).
- Por correo postal (por favor, incluya su nombre, dirección, información de contacto y tantos detalles como pueda respecto a su queja):

Federal Communications Commission
Consumer and Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
45 L Street NE
Washington, DC 20554

Formatos accesibles

Para solicitar este artículo en formato accesible - Braille, letra grande, Word o documento de texto o de audio – escribanos o llámenos a la dirección o teléfonos de más arriba o envíenos un correo electrónico a fcc504@fcc.gov.

Última edición: 26 de enero de 2017

